

DOÑIHUE, 18 DE DICIEMBRE 2023

MAGDALENA GONZALEZ Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **MARCELA JIMENA JIMENEZ GALAZ**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- 1.- Aseo y mantención en las dependencias Municipales.
- 2.- Apoyo en la actividad del Aniversario de Lo Miranda los días 24, 25 y 26 del Mes de Noviembre.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de Diciembre del año 2023, boleta N°25 y N°26**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

•Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

  
Marcela Jimena Jiménez Galaz  
**Auxiliar de Aseo**  
I.Municipalidad de Doñihue

  
Magdalena Gonzalez  
**Dirección de Desarrollo Comunitario**  
I.Municipalidad de Doñihue